

COMUNICADO CURSO NO. 56 DE RESEÑA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS CON ÉNFASIS EN LA DACTILOSCOPIA

Atendiendo las solicitudes de la administración en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional adscritos al instituto, se dispuso la asignación de nuevos cupos para que el personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, sea partícipe del Curso 56 de Reseña e Identificación de Personas con Énfasis en la Dactiloscopia.

Los Establecimientos con nuevos cupos asignados se relacionan a continuación:

ESTABLECIMIENTO	CUPOS
EPMSC APARTADO	1
EPAMSCAS PALMIRA	1
EPMSC SANTANDER DE QUILICHAO	1
CPMS ERE-JP BUCARAMANGA	1
EPMSC SANTO DOMINGO	1
EPMSC AGUACHICA	1
EPMSC DE MEDELLIN	1
EPAMSCAS POPAYAN	1

1. PROCESO DE SELECCIÓN

Cada Director del Establecimiento en compañía del Comandante de Vigilancia, debe realizar el proceso de selección del funcionario que participará en el curso, para lo cual revisará el cumplimiento de los requisitos que se establecen a continuación:

- **(Formato 1)** Formato dirigido al señor Director General por parte de aspirante.
- **(Formato 2)** Acta de compromiso para permanecer a discrecionalidad mínimo dos (2) años ejerciendo las funciones asignadas en la oficina de Reseña e Identificación de Personas.
- Evaluación de Desempeño Laboral igual o superior a 85% Nivel Destacado **(Periodo de calificación comprendido del 01 de febrero 2017 a 31 de enero de 2018)**. La EDL debe ser **la definitiva**, no aplica parciales, ni semestrales.
- No haber sido sancionado disciplinariamente durante los últimos tres (03) años de servicio.
- No tener antecedentes penales.
- Ser miembro del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, con una antigüedad mínima de dos (2) años de servicio, estar inscrito en carrera administrativa.
- No pertenecer a otras especialidades (servicio de Guías Caninos, GOSEG, CRI, CORES).

2. ACTA DE PROCESO DE SELECCIÓN

Luego de la verificación de todos los requisitos de inscripción se debe dejar registro de calidad (ACTA FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES, DIRECTOR Y COMANDANTE DE VIGILANCIA), donde obre constancia del cumplimiento de requisitos y de la manera que se realizó el proceso de selección del funcionario.

3. POSTULACIÓN DEL FUNCIONARIO

El Director del ERON realizará la postulación del funcionario seleccionado mediante **(Oficio dirigido al Director General del INPEC)**, adjuntando en un solo archivo en formato *PDF* y enviando al correo electrónico inscripcionescursos@inpec.gov.co **toda la documentación de los requisitos y el ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

4. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Envío de documentación funcionarios seleccionados	30 de octubre de 2018	Director del Establecimiento
Lista de convocados - publicado en la página WEB www.inpec.gov.co	01 de noviembre de 2018	Subdirección de Talento Humano



LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA
Subdirectora Talento Humano (c)

Proyectado por: Inspector Karen Fuentes Tolosa/Grupo Prospectiva de Talento Humano

Fecha Elaboración: 25/10/2018

Archivo: C:\Users\KFUENTEST\Documents\CURSO 56 RESEÑA Y DACTILOSCOPIA

